

## Términos y Condiciones

### Concurso: ‘La mirada de los jóvenes a la salud’

#### ¿En qué consiste este concurso?

Los jóvenes del país podrán aportar a la salud de los colombianos. El programa Así Vamos en Salud, la Asociación Colombiana de Universidades –Ascún y la Casa Editorial El Tiempo los están invitando a participar en la segunda versión del *Concurso ‘La mirada de los jóvenes a la salud’*, con el cual buscan dar a la ciudadanía información relevante del sector salud a través de piezas comunicativas creadas por estudiantes de educación superior.

Pueden participar mayores de 18 años que cursen programas técnicos, tecnológicos, universitarios o de posgrado que les interese la salud y tengan la creatividad para diseñar *infografías o material audiovisual*, en las que motiven a los ciudadanos a pensar cómo pueden mejorar su estado de salud en temas específicos como son los *hábitos de vida saludable en el entorno universitario a partir del aprovechamiento del tiempo libre y de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas*.

#### ¿Cuáles son las categorías?

Los estudiantes interesados en participar en el concurso podrán inscribirse en una de las dos categorías definidas:

1. **DISEÑO DE INFOGRAFÍAS.**
2. **DISEÑO DE MATERIAL AUDIOVISUAL.**

#### Metodología del concurso:

Los estudiantes podrán presentar las propuestas, bien sea **infografías o material audiovisual** con base en la información disponible ya sea en la página web del Programa Así Vamos en Salud ([www.asivamosensalud.org](http://www.asivamosensalud.org)), o fuentes oficiales de información como el Ministerio de Salud y Protección Social ([www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)), o de la Organización Panamericana de la Salud (<http://www.paho.org/col/>) entre otras fuentes.

El tema de la presente convocatoria son los *hábitos de vida saludable en el entorno universitario a partir del aprovechamiento del tiempo libre y de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas*.

En el diseño de las piezas se debe incorporar al personaje representativo de Así Vamos en Salud, *Ana Victoria S.*, bien sea la imagen en el caso de material gráfico o en video, o la voz en el caso de las propuestas en audio.

**Nota:** Los archivos de Ana Victoria S. se pueden descargar en el siguiente link:  
<http://www.asivamosensalud.org/lecturas-sugeridas/lecturasugerida.ver/62> .

## Sobre Ana Victoria S.



Soy Ana Victoria S., tengo 42 años, estoy casada y tengo tres hijos; soy extrovertida, práctica y alegre. Trabajo como asesora externa para el programa AVS, así reparto mi tiempo entre el cuidado de mis hijos y la investigación en salud.

Soy consciente y consecuente con la idea de tener un estilo de vida saludable por eso hago ejercicio diario y no fumo.

Hoy asumo el reto de mantenerlos informados con respecto al funcionamiento y legislación del sistema de salud, así que estaré en constante comunicación con todos ustedes, los usuarios del sistema de salud en Colombia.

Y como soy una eterna optimista, espero contagiarles mi ánimo para concientizarlos en la importancia de tener hábitos saludables en nuestra rutina diaria para alcanzar una mejor calidad de vida.

## Inscripciones y postulación al concurso:

La convocatoria está abierta entre el 3 de agosto y el 30 de septiembre, tiempo en el cual se habilitará una herramienta para presentar las propuestas. Los interesados deben inscribirse de manera previa y aceptar los términos y condiciones del concurso.

Con posterioridad a la presentación de las propuestas, un comité evaluador seleccionará las tres mejores propuestas en cada categoría (**en infografía y en material audiovisual**), las cuales serán publicadas en el portal del Programa Así Vamos en Salud y promocionadas en las redes sociales de los aliados del concurso para que sean votadas por internautas.

Se contará con el apoyo técnico frente a los temas en salud por parte del Programa Así Vamos en Salud durante todo el proceso. También habrá acompañamiento de estudiantes de X semestre de Medicina de la Universidad del Rosario, quienes harán rotación por el programa durante este semestre. En caso tal de presentar dudas frente a los contenidos en salud los participantes podrán ponerse en contacto con el Programa Así Vamos en Salud a través de los correos [asivamosensalud@fsfb.org.co](mailto:asivamosensalud@fsfb.org.co) o [comunicaciones@asivamosensalud.org](mailto:comunicaciones@asivamosensalud.org), o vía telefónica: 6030303 Ext. 5755-5732.

Adicionalmente se realizara una serie de charlas informativas en las universidades y/o en la sede de Ascún, para aclarar dudas sobre la postulación a este concurso.

El material ganador será difundido a través de los diferentes canales de comunicación del Programa Así Vamos en Salud y sus aliados.

## ¿Quiénes podrán concursar?

Pueden participar mayores de 18 años que cursen programas técnicos, tecnológicos, universitarios o de posgrado, interesados en los temas de salud.

## ¿Quiénes NO podrán concursar?

- Personas menores de 18 años.
- Persona jurídicas.
- Quienes NO sean estudiantes de programas técnicos, tecnológicos, universitarios o de posgrado.
- Los ganadores de la versión anterior del concurso.
- Las personas naturales que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la asesoría, preparación y elaboración de los términos y condiciones establecidos en el presente concurso ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad.
- Las personas que formen parte del jurado calificador (ni a título personal, ni como integrantes de un grupo) así como sus conyugues, compañeros (as) permanentes y familiares en primer y segundo grado de consanguineidad.

**Nota:** Las limitaciones de participación previstas anteriormente se tendrán en cuenta y se aplicarán en todas las etapas de la convocatoria, incluyendo la fase de entrega de los premios correspondientes. La presencia de alguna inhabilidad o impedimento en cualquiera de sus integrantes descalificará a la totalidad del grupo. Adicionalmente, todas las limitaciones señaladas se extenderán a las personas que intervengan en el desarrollo del proyecto.

## Declaraciones expresas del concursante:

Antes de participar en el concurso, cada concursante deberá leer estos términos y condiciones antes de iniciar su proceso de inscripción y a cuyo cumplimiento se obliga. En todo caso, se entienden aceptados estos términos y condiciones con la participación en el concurso mediante el envío de propuestas. Cualquier violación a los mismos implicará la inmediata exclusión del concurso.

## ¿Cuáles son los requisitos para la presentación de las propuestas?

Las propuestas pueden ser presentadas de forma individual o grupal (hasta 4 integrantes) y deberán ser inscritas en el canal dispuesto para tal fin en la página web [www.asivamosensalud.org](http://www.asivamosensalud.org), en los siguientes formatos de acuerdo con la categoría:

**1. INFOGRAFÍAS:** tamaño máximo: 1.200 píxeles de ancho por 2.400 píxeles de largo en formato PNG O JPG.

- Debe contener elementos gráficos originales, no copiados o tomados de imágenes públicas en internet.
- No debe haber sido publicada previamente, ni premiada en otros certámenes.
- Si la propuesta incluye fotografías de personas, estas deben contar con previo consentimiento informado por parte de las mismas, así como con la debida autorización para su publicación.
- Se debe integrar a la propuesta el logo de Así Vamos en Salud y al personaje (Ana Victoria S.)
- El participante debe tener en cuenta que la inclusión del personaje debe hacerse a partir de los archivos fuente entregados (descargarlos). AVS no realizará adaptaciones para las piezas de los concursantes.

**2. MATERIAL AUDIOVISUAL:** en esta categoría pueden presentar propuestas en video o en audio, con las siguientes características:

**2.1. Video para web:** de duración máxima de 5 minutos en formato .mov, .mp4 o flash; en calidad HD, y de máximo 5 minutos de duración. En el aplicativo para la inscripción se debe publicar las URLs, para lo cual cada concursante deberá subir su propuesta en plataformas como Youtube o Vimeo, y de allí copiar la URL.

- Debe ser un video original, no comercial, no emitido en televisión o internet previamente, ni premiado en otros certámenes.
- Podrá utilizar elementos artísticos, música, gráficos o cualquier elemento que aporte al objetivo del video.
- Si la propuesta incluye registro de personas, estas deben contar con previo consentimiento informado por parte de las mismas, así como con la debida autorización para su publicación.
- Se debe integrar a la propuesta el logo de Así Vamos en Salud y al personaje (Ana Victoria S.)
- El participante debe tener en cuenta que la inclusión del personaje debe hacerse a partir de los archivos fuente entregados (descargarlos). AVS no realizará adaptaciones para las piezas de los concursantes.

**2.2. Audio:** deberán presentar ambas versiones: versión corta (15 segundos) y versión extendida (30 segundos) en formato mp3.

- Debe ser original, no comercial, no emitido en radio o internet, ni premiado en otros certámenes.
- Se podrá utilizar música, efectos o cualquier elemento que aporte al objetivo del audio promocional. La música debe ser original, sin derechos de autor.
- Se debe mencionar en la propuesta a Así Vamos en Salud e incluir la voz del personaje (Ana Victoria S.)

### ***Tener en cuenta:***

1. *Cada participante o grupo podrá presentar una sola propuesta.*
2. *Las propuestas deben incluir el personaje de Así Vamos en Salud (Ana Victoria S.).*
3. *Tanto la infografía estática como el video para web no deben contener obscenidad, material sexual explícito, desnudez gráfica, profanación, violencia gráfica, llamados o incitación a la violencia. Tampoco deben tener contenido o imágenes que podrían considerarse abusivas, incitantes, denigrantes o irrespetuosas para cualquiera de los organizadores del concurso, grupos, individuos o instituciones. En otras palabras, el contenido de la propuesta debe ser adecuado para una audiencia pública global.*

Si se incluyen fotografías dentro de la propuesta, estas deben ser originales tomadas por el concursante y no deben contener elementos que estén protegidos por derechos de autor de otra persona o de alguna manera sujetos a derechos de propiedad de terceros, incluyendo derechos de privacidad y publicidad. Los participantes no podrán usar ningún material con derechos de autor de ninguna manera ni producir obras similares.

Las fotografías que se utilicen en el concurso, el concursante afirma que estas han sido obtenidas con el consentimiento escrito de todas las personas cuya imagen o imágenes aparecen en la fotografía. Si se trata de menores de edad, el consentimiento lo deben haber autorizado los padres o el tutor legal. El concursante afirma además que ha obtenido los derechos necesarios, licencias, autorizaciones y permisos para utilizar todo el material de la fotografía. La imposibilidad de obtener esos derechos, consentimientos de licencia y permisos pueden dar lugar a la descalificación del concurso.

## ¿Cuál es el plazo para la presentación de propuestas?

- Todos los interesados en concursar deberán registrarse en el portal web del concurso, en la plataforma que estará habilitada para tal fin **a partir del 3 de agosto**, y allí publicar directamente sus propuestas en caso de imágenes o audio; o en el caso de videos publicar las URLs, para lo cual cada concursante deberá subir su propuesta en plataformas como Youtube o Vimeo, y de allí copiar la URL. Una vez inscrita la propuesta, esta no podrá ser modificada. Antes de enviar la pieza, los participantes deben verificar que efectivamente el archivo puede ser reproducido.
- Las propuestas podrán presentarse desde el **3 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2015** de manera virtual a través de la página [www.asivamosensalud.org](http://www.asivamosensalud.org).
- Los datos de los participantes serán corroborados con la respectiva universidad.

## Calificación de las propuestas:

Entre el **1 y el 9 de octubre de 2015** el jurado realizará el proceso de preselección y selección de las tres propuestas finalistas dentro de cada categoría que, según la calificación, obtengan el mayor puntaje de acuerdo con los criterios del comité organizador.

## ¿Cuáles son los criterios de evaluación?

Una vez terminada la etapa de presentación de propuestas, estas serán revisadas por el jurado calificador, el cual llevará a cabo la evaluación con base en los siguientes criterios:

Criterio	Porcentaje
Solidez conceptual y técnica de la propuesta frente a los contenidos en salud (evaluación a cargo del Comité Técnico del Programa AVS). Este criterio es excluyente.	25%
Calidad del diseño presentado en la propuesta.	25%
Creatividad e innovación.	25%
Mensaje contiene lenguaje incluyente y de fácil apropiación por parte de la ciudadanía.	25%

- Las propuestas mejor calificadas pasarán a la etapa de votación por parte de los internautas.
- **Entre el 12 al 31 de octubre de 2015** se abrirá la votación al público a través de la página web del programa Así Vamos en Salud.

## Serán causales de rechazo:

Se rechazarán las propuestas que incumplan con los requisitos de participación contenidos en el presente documento y de manera específica en los siguientes casos:

- El participante no diligenció el formulario de inscripción, lo modificó, no lo diligenció en su totalidad, o no especificó a qué categoría se presentó.
- La propuesta no incluye a Ana Victoria S., personaje de Así Vamos en Salud.
- La propuesta fue ganadora de la versión anterior del concurso.
- Por falsedad en los datos consignados en el formulario de inscripción.
- La propuesta presenta algún error en su diligenciamiento.
- El participante o grupo se presentó en más de una categoría.
- La propuesta ha sido presentada por una persona jurídica.
- La propuesta ha sido presentada por un menor de edad.
- La no reproducción del archivo enviado (para el caso de propuestas en audio o video).
- Por tener alguna inhabilidad estipulada en la presente convocatoria.
- Participar con una pieza audio/visual que exceda la duración máxima establecida.

## Jurado calificador:

El Programa Así Vamos en Salud, Ascún y la Casa Editorial El Tiempo designarán un jurado calificador encargado de evaluar las propuestas presentadas de acuerdo a los criterios establecidos, el cual estará conformado de la siguiente manera:

1. Delegado(a) Comité Técnico Programa Así Vamos en Salud.
2. Delegado(a) Comité Directivo Programa Así Vamos en Salud.
3. Miembros del Comité de Comunicaciones del Programa Así Vamos en Salud.
4. Delegados (as) Ascún.
5. Delegados (as) Casa Editorial El Tiempo
6. Delegados (as) Agencia de Comunicaciones.

## Proceso de deliberación:

A través de un comité designado para tal fin, hará una revisión del cumplimiento de las formalidades administrativas y técnicas de las piezas recibidas, con el fin de establecer aquellas que cumplan con los requisitos de participación. Sólo se enviarán para evaluación del jurado aquellas que cumplan con la totalidad de las formalidades administrativas y que cumplan con el criterio de solidez conceptual y técnica de la propuesta frente a los contenidos en salud equivalente al 25% de la calificación.

En una segunda etapa los Jurados emitirán individualmente un concepto escrito de cada una de las propuestas y se reunirán en jornada de deliberación con el fin de seleccionar las propuestas finalistas que pasarán a votación por parte de los internautas, previa suscripción del acta donde se dejará constancia de los criterios aplicados en los procesos de selección y evaluación.

- Cada jurado, tras oír/ver y evaluar las piezas que se le han asignado, seleccionará las que considere pertinentes presentar a la deliberación final para discusión con sus pares evaluadores.
- El jurado determinará los finalistas que pasarán a la siguiente fase del concurso, donde son los internautas a través de votación, los que eligen la mejor propuesta y también los seleccionados para difusión por su calidad.
- Los jurados deberán establecer en acta los finalistas, bajo el entendido de que las piezas han recibido el máximo puntaje.
- Las deliberaciones de los jurados serán confidenciales.

***Nota: El fallo es resultado de la autonomía de los jurados, y será inapelable.***

## **Ceremonia de premiación y presentación de las propuestas finalistas:**

Durante la semana del 9 al 13 de noviembre, antes de que finalice semestre académico, se realizará el evento de premiación, en el cual se dará a conocer el primer y segundo puesto en cada categoría, para lo cual se invitará a los finalistas del concurso a quienes se les entregará un certificado de participación. Los premios a los dos primeros puestos se entregarán a los que hayan obtenido las mayores votaciones de los internautas en cada una de las categorías.

### **PREMIACION:**

- **PRIMER LUGAR**.....\$2.500.000
- **SEGUNDO LUGAR**.....\$1.500.000

**Nota:** En el caso de propuestas que sean presentadas en grupo, el premio se repartirá en partes iguales entre sus integrantes.

Los premios serán entregados por la Fundación Santa Fe de Bogotá, entidad que funge como gestora del Programa Así Vamos en Salud. A los premios se les aplicarán las retenciones tributarias vigentes en la legislación.

Los ganadores, cuentan con tres (3) días hábiles para hacer llegar la siguiente información:

- Cédula de ciudadanía.
- Certificación bancaria.
- Copia del RUT actualizada.
- Cuenta de cobro.

En caso de que el ganador del reconocimiento no presente los documentos requeridos para el trámite de pago dentro del plazo establecido en esta convocatoria, se entenderá que desiste de recibir el beneficio y, en consecuencia, pasará al que haya ocupado el siguiente lugar y así sucesivamente.

Quien así se beneficie del reconocimiento deberá allegar dentro de tres (3) días hábiles los documentos requeridos para el trámite de pago, una vez se le haya notificado sobre tal decisión en el evento de premiación.

### **Derechos de los ganadores:**

- Recibir el pago del reconocimiento en los montos y condiciones señalados en la convocatoria.

### **Deberes de los ganadores:**

- Cumplir con las condiciones solicitadas por la convocatoria.

### **Cesión de derechos:**

- Las propuestas seleccionadas y ganadoras formarán parte del archivo del Programa Así Vamos en Salud para su publicación, exhibición y divulgación.
- El jurado calificador a su entera discreción se reserva el derecho de poner término al presente concurso, modificar o dejar de aplicar las reglas y los términos y condiciones en cualquier momento o descalificar a uno o varios participantes en caso de existir fraude o intento de fraude o cualquier otro factor fuera de control que pudiera comprometer la transparencia y seguridad del concurso. Los participantes aceptan que, como resultado, no recaerá ninguna responsabilidad sobre el programa Así Vamos en Salud, y que el ejercicio de tal criterio no acarreará el pago, ni la obligación de pago, de compensación alguna a ningún participante ni a ninguna otra persona.
- Los participantes acuerdan no presentar reclamación alguna contra los organizadores del concurso, ni sus corporaciones, directivos, representantes, empleados, voluntarios, patrocinadores ni cualquier otra entidad o persona que actúe en su nombre, relacionada con pérdidas o perjuicios (incluidas, aunque sin limitarse a ellas, las pérdidas indirectas o

resultantes), daños, derechos, reclamaciones o acciones de ningún tipo como resultado de su participación en el Concurso.

- La participación en el Concurso no implica relación contractual alguna con ninguno de los organizadores.
- Se respetará el derecho moral de los autores consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982, sin embargo, los autores de las propuestas ganadoras se obligan a transferir los derechos patrimoniales que le corresponden sobre estas obras al Programa Así Vamos en Salud, para que esta adquiera el derecho de reproducción en todas sus modalidades así como el derecho de transformación o adaptación, comunicación pública, distribución y, en general, cualquier tipo de explotación que de las obras se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer.
- La cesión de los derechos patrimoniales de autor, no generará compensación monetaria adicional para los ganadores.
- La aceptación de las condiciones del concurso supone la autorización al Programa Así Vamos en Salud a utilizar las propuestas ganadoras en soportes gráficos, informáticos, audiovisuales y en cualquier tipo de publicaciones.

### **Reclamos de propiedad:**

- Los participantes garantizan que son propietarios de los derechos de autor de las obras que presenten en virtud de este concurso. En todo caso, responderán por los reclamos que en materia de derecho de autor se puedan presentar, exonerando a las entidades convocantes de cualquier problema de carácter legal que pudiera surgir en relación con la propiedad o derecho de autor de las propuestas presentadas.
- Si hay dudas acerca de la propiedad de alguna propuesta, el comité organizador del concurso la descalificará.